



# CÓDIGO DE ÉTICA



## CÓDIGO DE ÉTICA

Este Código de Ética (en adelante, el "Código") es una guía de nuestro compromiso ético, y constituye un principio clave de conducta en las políticas de la empresa. La relación que existe entre CASTELARIS (en adelante, la "Empresa" o "CASTELARIS") y cada uno de las personas y organismos que conforman nuestros públicos de interés (proveedores, clientes, comunidad, contratistas, etc.) está regida por los más elevados principios éticos.

Cada uno de nosotros acepta la responsabilidad personal de hacer lo correcto en cada situación que se presente y aceptamos la obligación de evitar acciones que puedan dañar a los clientes o a cualquier individuo de nuestro grupo de interés, a la Empresa o a nuestra reputación e informar de tales acciones en el momento en que ocurran.

Debemos esforzarnos por fomentar una cultura de honestidad, respeto y responsabilidad, y nuestro compromiso con el más alto nivel de conducta ética debe verse reflejado en todas las actividades comerciales de la Empresa, considerando en forma especial el trabajo de consultoría enfocado en la preservación y cuidado ambiental.

### 1- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La información es un activo valioso, de modo que su debida protección es de gran importancia y debe ser mantenida en estricta confidencialidad, excepto cuando su revelación sea autorizada por la Empresa o requerida por la ley. Es por ello que la información confidencial no se debe revelar a ninguna persona ajena a CASTELARIS y debe ser interpretada con criterio amplio, la que incluye -al solo título enunciativo- información sobre las ventas, datos de los clientes, datos financieros, métodos operativos, planes de marketing, resultados de investigaciones, información sobre propiedad intelectual, datos de contratistas, empleados, proveedores, etc.

El uso o distribución no autorizada de información confidencial constituye una violación de las políticas de la Empresa y puede ser ilegal, como así también debe ser preservada la información confidencial de otras empresas. La información seguirá confidencial incluso con posterioridad a que cualquier empleado, colaborador o persona vinculada a la Empresa dejará de serlo. La información confidencial que se encontrará en poder de cualquier colaborador vinculado a la Empresa deberá ser devuelta y no



revelada a terceros.

## **2- PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES**

Respetamos y valoramos la privacidad de nuestros colaboradores, clientes y en general, todos los públicos de interés, cuando manejamos su información personal, lo cual significa que sus datos personales son protegidos del acceso inapropiado y la divulgación indebida.

## **3- CALIDAD Y SEGURIDAD DEL SERVICIO**

La calidad y seguridad de nuestros servicios deben ser compatibles y alineados con los impactos sociales y ambientales en particular, los que deben ser positivos y cuando se encuentra en juego el cuidado no admite concesiones.

## **4- MARKETING Y PUBLICIDAD**

Asumimos el compromiso de realizar campañas honestas, respetuosas de los valores sociales y ambientales de CASTELARIS. La publicidad debe responder a claros principios de honestidad, veracidad, competencia justa, y protección al medio ambiente. La información que se comunique siempre será veraz y transparente.

## **5- DISPOSICIONES ANTISOBORNO**

CASTELARIS, sus directivos y todos sus dependientes si los hubiere, agentes y representantes que conformen sus grupos de interés, deben cumplir con las leyes de prácticas anticorrupción, estando prohibido prometer, dar o autorizar algo de valor, sea en forma directa o a través de un tercero, a cualquier funcionario del gobierno con el fin de influenciar u obtener una ventaja comercial indebida.

La Empresa está comprometida a no dar o recibir, directa o indirectamente, sobornos, dádivas u otros beneficios impropios para lograr ventajas financieras, comerciales o de ningún otro tipo.

## **6- USO DE DATOS E IDENTIFICACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑAS**

Los sistemas de comunicación tanto internos como externos están preparados para que las identificaciones de usuarios y contraseñas sean



personales y no puedan ser compartidas.

Todos los empleados que ingresen a la Empresa son responsables de proteger la integridad y confidencialidad de la información sobre los trabajos, proyectos y know how, de la información de los clientes, precios y situaciones personales como datos que deben ser salvaguardados y utilizados únicamente dentro de la empresa y el marco del trabajo

## **7- COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Respetamos, cuidamos y promovemos acciones de consultoría promoviendo el cuidado ambiental en nuestros Informes o Estudios de Impacto Ambiental, Informes de Sensibilidad Ambiental y Auditorías Ambientales

El cuidado del medio ambiente es el principal objetivo de cuidado y protección, buscando minimizar y compensar al mismo tiempo los impactos generados por nuestros clientes. La Empresa está comprometida a cumplir con las leyes ambientales para minimizar el impacto ambiental de sus actividades y a desarrollar el negocio sobre una base sostenible, y participar con otras organizaciones en la promoción del cuidado del medio ambiente, a difundir las buenas prácticas en esa materia y a cumplir con su responsabilidad social en la comunidad. La sustentabilidad ambiental en toda la cadena de valor será para nosotros una prioridad siempre y es parte de nuestra Ética de Negocios.

## **8- DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO**

La empresa está comprometida a asegurarse que los principios enunciados en este Código de Ética sean comunicados y observados por todos sus empleados si los hubiere, nuestros proveedores y públicos de interés. La empresa facilitará la forma y modo para que cualquier interesado reporte el incumplimiento a estos principios de tal manera que tengan total reserva y protección quienes lo reporten.

Si desea presentar una denuncia o sugerencia pueden hacerlo al correo electrónico [contacto@castelaris.com.ar](mailto:contacto@castelaris.com.ar).